

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

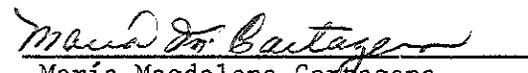
RESOLUCION NUM. 5

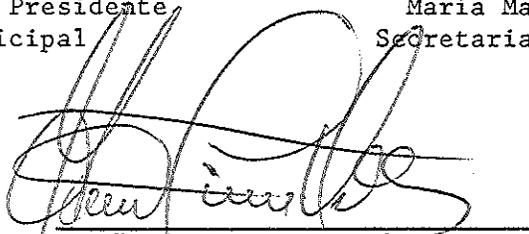
SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A
ADQUIRIR MEDIANTE ARRENDAMIENTO EQUIPO
QUE SE RELACIONA Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Administración Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento de una serie de vías públicas municipales.
- POR CUANTO : Para poder cumplir con esta responsabilidad es indispensable el contar con el equipo de servicio adecuado.
- POR CUANTO : Esta Administración cuenta actualmente con el siguiente equipo el cual no es apto para realizar labores de excavación, limpieza, ect., por su contextura física:
- a) Grader Modelo 120 (1)
 - b) Bulldozer D6C (2)
 - c) Traxcavator 955 L (1)
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Hon. Alcalde de este Municipio a adquirir mediante arrendamiento el equipo que se describe a continuación:
- a) Tractor Modelo L295-DT con motor diesel 3 cilindros 30 HP tracción en las cuatro (4) ruedas - 8 velocidades hacia adelante y dos (2) en retroceso, 3 velocidades en el "Power Take Off". Toma de fuerza en el motor, Sistema hidráulico de tres puntos de enganche.
 - b) Loader Modelo L2773- Cargador con cucharón de 60" y Bomba Hidráulica.
 - c) Digger Modelo L650 - con L653 - Bucket Excavadora con cucharón de 16". Sistema hidráulico propio para montarse en los tres (3) puntos de enganche.
 - d) Taladora Modelo Comando de 60" de ancho.
- SECCION 2nda. : Copia de esta Resolución deberá ser enviada a la firma Kubota Rico Tractor Inc. para su conocimiento.
- SECCION 3ra. : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- APROBADA : El día 29 de septiembre de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5 Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix	Hon. Rafael Pérez Gómez
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Juan Anibal García	Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Luis Velázquez Gómez	Hon. Carmelito Medina
Hon. Edwin Rosario Navarro	Hon. Domingo Rodríguez
Hon. Juan Alcides Hernández	

Votos Negativos:

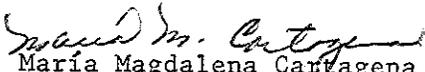
Ninguno

Votos Abstenidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 29 de septiembre de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 29 de septiembre de 1980.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

